

Referencia:	2023 / 33457
Asunto:	SOLICITUD DE INFORME EN RELACIÓN CON EL CATÁLOGO DE BIENES PATRIMONIALES CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

Patrimonio Cultural

Exp: P.C.I. 151/23 - (2023/33457)

Ref: CDVL

Visto la documentación remitida por el Ayuntamiento de Betancuria el 17 de noviembre de 2023, expediente 354/2021, donde remite la versión definitiva del Catálogo de Bienes Patrimoniales Culturales del municipio de Betancuria, desde el Servicio de Patrimonio Cultural se emite el siguiente

INFORME

Primero. Con fecha 7/11/2022 desde el Servicio de Patrimonio Cultural se emitió informe sobre el avance del Catálogo de Bienes Patrimoniales Culturales de Betancuria y en dicho informe se hacía una serie de observaciones sobre el contenido del documento, que había que corregir, completar o justificar, según el caso.

Segundo. Estudiada la documentación adjunta de la versión definitiva del Catálogo de Bienes Patrimoniales Culturales del municipio de Betancuria, se observa que se ha tenido en cuenta las observaciones planteadas por el Servicio de Patrimonio Cultural y entre otros, se han realizado las correcciones siguientes:

- De los 66 inmuebles registrados en el catálogo de bienes arquitectónicos en la versión inicial se ha pasado a registrar 103 bienes, justificándose la no inclusión del resto de inmuebles, como los 10 bienes que se incluyen en los bienes con valores etnográficos y el resto de bienes excluidos se justifica su exclusión y de los mismos se ha realizado una ficha justificativa de la no catalogación.
- De los 49 bienes etnográficos que se incluían en el documento inicial, se ha pasado a incluir 206 bienes con valore etnográficos en el catálogo definitivo.
- De los 12 bienes industriales del catálogo inicial se registra un total de 86 bienes en el catálogo definitivo.

Con respecto a las fichas de bienes catalogados, se observa que se ha tenido en cuenta las observaciones realizadas por el Servicio de Patrimonio Cultural y los inmuebles como gañanía, molina, etc. que estaban registrados como arquitectura tradicional han pasado a formar parte de los inmuebles etnográficos. Asimismo, las fichas de los bienes etnográficas contemplan los grados de protección asignado a cada bien y el tipo de intervención permitido en cada caso así como los usos compatibles, etc. En cuanto a las

fichas de bienes arqueológicos se ha corregido e introducido en las mismas el grado de protección y las intervenciones permitidas así como las referencias bibliográficas. Lo mismo ocurre con las fichas de bienes industriales donde se contempla el grado de protección e intervenciones permitidas, corrigiéndose también los datos sobre el acceso a los bienes y con las fichas de caminos tradicionales donde se refleja el apartado de bibliografía.

Por tanto el presente informe, que responde a lo estipulado en el apartado 4. del artículo 54 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, informa FAVORABLE la versión definitiva del Catálogo de Bienes Patrimoniales Culturales de Betancuria.